



Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales
Defensa Nacional y Fuerza Pública
---*---

Asunción, 20 de Mayo de 2020.

Señora

Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía H.C.S.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su email enviado al correo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, en la cual nos comunica del pedido de Información solicitado por el ciudadano Jorge Melgarejo sobre el Proyecto de ley **“QUE REGLAMENTA EL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”**, presentado por los Senadores Carlos Amarilla, Fernando Lugo, Arnaldo Giuzzio, Pedro Arthuro Santa Cruz y Emilia Alfaro de Franco.

Cumplimos en informa que el mismo fue girado a la Comisión en fecha 25 de mayo de 2016 y a la fecha se encuentra pendiente de estudio; además fue girado a la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

Esta información es pública y se encuentra en la página web de la H. Cámara de Senadores silpy.congreso.gov.py expediente S-167173.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi mayor estima y consideración.

Abg. Humberto Fernández
Director de Comisión
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública